

Santa Fe, 07 de diciembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 151/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la **Srta. Mariana Valeria FARINON** solicita equivalencia entre asignaturas del Seminario Universitario de esta Facultad Regional y de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, encuadrada en el Reglamento de Estudios (Ord. 908 – Punto 3.1: Instituciones Reconocidas)

Que se cuenta con los informes de la Coordinación de Acceso a la Universidad y de los docentes del Seminario Universitario

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia en las asignaturas **Matemática** y **Taller Universitario**, correspondientes al **SEMINARIO UNIVERSITARIO**, a la Aspirante al Ingreso 2017 **Mariana Valeria FARINON**, DNI N° 33.011.795.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 582

FRSF
DAGI
RHR
EJO



Ing. Eduardo Donnet
Decano



Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión